

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0219/19**

VISTO:

El estado que presenta la Garita ubicada en la RN N° 3 – Km. 593; y

CONSIDERANDO:

Que a través del acceso sudeste, el cual conecta con la ciudad con la RN N°3, es muy utilizado por vecinos que necesitan viajar en colectivo de larga distancia, los cuales no tienen ingreso a la ciudad pero pueden subir pasajeros en la garita ubicada en el sector.

Que en el sector mencionado, se encuentran ubicadas dos garitas, enfrentadas, en proximidad a la estación de servicio que se halla en las inmediaciones.

Que hace un tiempo, una de ellas presenta un precario estado edilicio.

Que es necesario realizar gestiones ante Vialidad Nacional, a fin dar conocimiento de la situación, para que realicen lo necesario, brindando seguridad a los ocasionales transeúntes o viajeros que utilicen esta garita.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante, solicita a Vialidad Nacional realice a ===== la brevedad, las tareas necesarias para reparar el estado que presenta la garita ubicada en RN N° 3 – Km 593 (aprox), para garantizar la seguridad de sus usuarios.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de noviembre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0083/19